

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Solicitud Aprehensión y Entrega de Bien dado en garantía
Demandante	Rci Colombia S.A.
Demandado	ERIKA VIVIANA GONZÁLEZ OSPINA
Radicado	05001 40 03 028 2021-01530 00
Instancia	Única
Providencia	No accede a suspensión

Se incorpora al cuaderno principal memorial proveniente del CENTRO DE CONCILIACIÓN AVANCEMOS en el cual se informa que se inició trámite de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante, y solicitan sea suspendido el presente trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 545 del CGP., a la cual no se accede dado que el proceso se encuentra retirado desde el 08 de febrero de 2022, tal y como puede apreciarse en el pantallazo que se incorpora a continuación:

Proceso: 05001 - 40 - 03 - 028 - 2021 - 01530 - 00

MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Municipal > Civil

Demandante: RCI COLOMBIA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO Cédula: 9009776291

Demandado: ERIKA VIVIANA GONZALEZ OSPINA Cédula: 1020402150

Despacho: JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL Última Ubicación

Asunto a tratar: SECUENCIA 33612 APREHENSION

Acciones	Fecha	Tipo	Estado	Usuario
Inicio de proceso	08/02/2022	0001	Activo	Magister
Plazo oral	14/02/2022	14/02/2022	Activo	Legal
Subscripción de auto	14/02/2022	14/02/2022	Activo	Magister
Publicación de proceso	15/02/2022	15/02/2022	Activo	Magister

Primero Anterior Siguiente Ultimo 1 de 1 Fecha de Presentación: 14/12/2021 Borrar todo

Se ordena enviar el presente auto al CENTRO DE CONCILIACIÓN AVANCEMOS, vía correo electrónico, con el propósito de poner en conocimiento lo resuelto respecto de su solicitud.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **564935456372b90e40d70038f2ffdf11b7fd59e70e7435d80c3823e95d4ae880**

Documento generado en 18/08/2023 08:06:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>